

Se ha expuesto en la sala para los Señores
Señores Cónsul, encargados interinamente
de la Contaduría de Pug. y J. R. ha sido
pido con oficio la M.º Junta de este
Tomo, Hacienda a que se les abone
la gratificación que de su propio pa-
ciente estan dando a un encargado
que les ayuda en los trabajos de la
anterior Contaduría, desde el dia en
que se fijó el año ultimo en que
falleció el Contador D. Domingo

Nuestro mediante el estado de abandono
que abandono en q se encuentra aquella
opinión, opera la indicada Comisión
para que proceda a la petición
de los Sres. considerando el caso.
Sospechosas dudas que pue el con-
cedido quede le concedido al Consta-
utor por el cual el Comisario de la
ciudad de Jaén se ha de proceder
en virtud de sus propios objetos, lo q
se le satisfagan desde el citado dia
mismo de Abril, considerando en la
seguirme como a los demás establecidos.

